



**FDMESCYL**

Federación de Deportes de Montaña,  
Escalada y Senderismo de Castilla y León

## CRITERIOS PARA FORMAR PARTE DE LA SELECCIÓN ABSOLUTA Y CENTRO DE TECNIFICACIÓN DE ESCALADA FDMESCYL 2022

### 1. CENTRO DE TECNIFICACIÓN DE ESCALADA FDMESCYL

Centro de Tecnificación de Escalada (CTD) es la base sobre la que debe sustentarse la posterior categoría absoluta tanto a nivel de rendimiento como también en cuanto a actitud dentro y fuera de la situación de competición. En este sentido los/las deportistas de las categorías superiores deben aceptar el reto y la responsabilidad de ser el modelo en el que se reflejarán los/as más pequeños/as.

Los criterios para formar parte del CTD de Escalada de la FDMESCYL se basarán en los resultados conseguidos en competiciones autonómicas y nacionales, pruebas de acceso y concentraciones del año en curso y en las de años anteriores.

El CTD se compondrá de dos secciones diferenciadas, siendo estas el CTD de competición (de 12 a 19 años) y el CTD de perfeccionamiento (de 12 a 16 años).

#### 1.1. CRITERIOS GENERALES FDMESCYL

1. Ofrecer plazas estables de asistencia a competiciones nacionales de Copa de España y de los Campeonatos de España tanto de Dificultad como de Bloque. La consecución de una de las plazas implicaría ir a competir con todos los gastos pagados (desplazamiento, alojamiento y manutención) a las competiciones en las que sea convocado/a (desde el punto de inicio de concentración).
2. No hay un número de plazas fijo por lo que no se asignarán un tope por categorías ni por género, siendo las plazas ocupadas en función de la valoración individual de cada deportista.
3. Se tendrán en cuenta los resultados de las competiciones y concentraciones para su convocatoria a las distintas pruebas nacionales.
4. La asistencia a las pruebas autonómicas se hará por cuenta del deportista y siendo obligatoria su asistencia.





**FDMESCYL**

Federación de Deportes de Montaña,  
Escalada y Senderismo de Castilla y León

## 1.2. VÍAS DE ACCESO

### ***Deportistas ya pertenecientes al CTD de Escalada en años anteriores:***

Se valorarán los siguientes puntos a la hora de la continuación en el CTD.

1. Haber entrado en alguna final de los campeonatos y/o copas nacionales.
2. Ganar el campeonato autonómico y/o copa autonómica.
3. Decisión técnica en función de resultados en competiciones y concentraciones.

### ***Nuevas incorporaciones:***

Se valorarán los siguientes puntos a la hora de seleccionar a los deportistas sin ser excluyente el no cumplir alguno.

1. Resultados en competiciones autonómicas y/o nacionales.
2. Estar federado mínimo en las dos últimas temporadas (siendo obligatorio el estar federado en la temporada en curso con modalidad B mínima).
3. Pruebas de acceso al CTD.

## 1.3. CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES POR CATEGORÍAS

### ***Sub 14***

- Ponderación de resultados.
- Decisión Técnica.

### ***Sub 16***

- Ponderación de resultados.
- Decisión Técnica.

### ***Sub 18***

- Ponderación de resultados.
- Decisión Técnica.

### ***Sub 20***

- Ponderación de resultados
- Decisión Técnica.





**FDMESCYL**

Federación de Deportes de Montaña,  
Escalada y Senderismo de Castilla y León

## 1.4. ASISTENCIA A COMPETICIONES

### *CTD Competición:*

- Convocados a 1ª prueba de Copa de España de bloque y de dificultad (2 pruebas diferentes).
- La asistencia a las siguientes pruebas irá en función de los resultados.
- Campeonato de Edad Escolar (no exclusivo de CTD).
- Campeonato de España en función de resultados durante la temporada.
- Competiciones autonómicas obligatorias por cuenta del deportista.

### *CTD Perfeccionamiento:*

- Posibilidad de ir convocados a 1 prueba nacional pudiendo ser Copa o Campeonato (dependerá de presupuesto y de resultado en las concentraciones).
- En función de resultados se valorará el ir a más pruebas.
- Competiciones autonómicas obligatorias por cuenta del deportista.

## 2. SELECCIÓN ABSOLUTA DE ESCALADA Y PARAESCALADA FDMESCYL

La categoría absoluta representa el máximo nivel autonómico de escalada en competición. Sus integrantes son el ejemplo y la imagen a seguir por el resto de categorías precedentes.

Los/as deportistas de esta categoría deben ser conscientes de su influencia tanto en otros/as competidores/as como en espectadores que pueden ser testigos de sus actuaciones dentro y fuera de la competición.

Por otra parte, los/as componentes de la categoría absoluta representan la imagen de Castilla y León en competiciones nacionales del máximo nivel.

En consecuencia a esa responsabilidad se deberá tener un extremo cuidado con actitudes y actuaciones que puedan perjudicar el compromiso con el "juego limpio", el respeto, el compañerismo y el rigor cuando se compita.





**FDMESCYL**

Federación de Deportes de Montaña,  
Escalada y Senderismo de Castilla y León

## 2.1. CRITERIOS GENERALES FDMESCYL

1. Ofrecer plazas estables de asistencia a competiciones nacionales de los Campeonatos de España tanto de Dificultad como de Bloque. La consecución de una de las plazas implicaría ir a competir con todos los gastos pagados (desplazamiento, alojamiento y manutención) a las competiciones en las que sea convocado/a (desde el punto de inicio de concentración).
2. No hay un número de plazas fijo por lo que no se asignarán un tope por categorías ni por género, siendo las plazas ocupadas en función de la valoración individual de cada deportista.
3. Se tendrán en cuenta los resultados de las competiciones y concentraciones para su convocatoria a las distintas pruebas nacionales.
4. La asistencia a las pruebas autonómicas se hará por cuenta del deportista y siendo obligatoria su asistencia.

## 2.2. VÍAS DE ACCESO

1. Resultados nacionales y/o autonómicos de la temporada anterior.
2. Paso de edad del CTD a la Selección Absoluta.
3. Mandar un curriculum con resultados en competiciones oficiales.

## 2.3. ASISTENCIA A COMPETICIONES

- Campeonato de España en función de resultados durante la temporada.
- Competiciones autonómicas obligatorias por cuenta del deportista para la selección absoluta.

## 3. CONSIDERACIONES GENERALES

### 3.1. OBJETIVOS

#### *Objetivo principal*

- Obtener un mínimo rendimiento deportivo.



**FDMESCYL**

Federación de Deportes de Montaña,  
Escalada y Senderismo de Castilla y León

### ***Objetivos asociados***

Los objetivos asociados de la FDMESCYL deben velar para que la asistencia a competiciones de los/as deportistas se haga en las mejores condiciones físicas, técnicas y psicológicas posibles. Con estas prioridades se plantean los siguientes objetivos para la temporada 2022:

- Dar estabilidad durante la temporada acudiendo a varias competiciones y/o concentraciones de cara a valorar a cada deportista de la manera más equitativa posible.
- Dar la información con la mayor antelación posible para poder planificar las competiciones. En este sentido la Selección Absoluta y Juvenil de Escalada de la FDMESCYL se conformará en enero de 2022.
- Dotar de experiencia a los/as deportistas en competiciones para que puedan conocer tanto el nivel de rendimiento que se les exige como el desarrollo y funcionamiento de las mismas.

### **3.2. RESULTADOS PONDERADOS**

Para poder medir objetivamente los resultados de cada deportista en cada competición se tendrá en cuenta la ponderación de cada resultado en función del número de participantes con los/as que se ha competido.

Ejemplo:

Un deportista queda el 23 de 45 participantes. El valor de su resultado sería  $23/45=0,511$  siendo 1 el peor valor y el más cercano a 0 el mejor.

#### ***Número mínimo de participantes para tener en cuenta una final o semifinal***

La fórmula anterior es válida siempre que haya un número mínimo de participantes por competición. Como es lógico, no vale lo mismo una final con 11 participantes que otra con 35. Por tanto, el mínimo número de participantes para que la ponderación sea válida debe ser el doble del número de finalistas o de semifinalistas.

En la Copa de España juvenil en la que el objetivo mínimo es pasar a finales, la correlación entre el número de participantes que debe haber por modalidad, categoría y el pase a finales se establece en:

- Dificultad: 8 finalistas con un mínimo de 16 participantes.
- Bloque: 8 finalistas con un mínimo de 16 participantes.





**FDMESCYL**

Federación de Deportes de Montaña,  
Escalada y Senderismo de Castilla y León

### ***Ponderación mínima para clasificarse***

La ponderación mínima para clasificarse la establecerá el resultado del/la deportista que pase a una final o semifinal (que cumpla con el número mínimo de participantes) con la peor ponderación.

Ejemplo:

- Deportista X pasa a la final en dificultad y queda el 7 sobre 34 participantes.

Ponderación:  $7/34=0,206$

- Deportista Y pasa a la final en bloque y queda el 10 sobre 20 participantes.

Ponderación:  $10/20=0,5$

De todos los/as deportistas que hayan pasado a finales o semifinales con el número de participantes mínimo establecido, se escogerá como ponderación mínima para clasificarse la del/la deportista con peor ponderación independientemente del género, la categoría y la modalidad en la que se haya conseguido. Este criterio se aplicará a todas las categorías y modalidades juveniles. En el ejemplo propuesto se escogería como ponderación mínima para clasificarse la del deportista Y.

En categorías absolutas se establece el pase a finales como clasificación para la siguiente prueba.

### ***Inclusión de deportistas con ponderaciones equivalentes a finales o semifinales***

Si un/a deportista consigue una ponderación igual o mejor a la mínima establecida para clasificarse también se admitirá como clasificado/a aunque no haya pasado a la final o semifinal.

Ejemplo:

- Deportista X pasa a la final quedando 8 de 21 participantes. Ponderación  $8/21=0,381$

- Deportista Y no pasa a la final quedando 13 de 36 participantes. Ponderación  $13/36=0,361$

Aunque el/la deportista Y no haya pasado a finales, el valor de su resultado es superior al del deportista X que sí pasó. Por tanto, el deportista Y también pasará a clasificarse por obtener una ponderación igual o, en este caso, mejor.

Excepcionalidad de deportistas en finales o semifinales con número de participantes inferior al mínimo

En el caso de que un/a deportista compitiera en una final o semifinal con un número inferior al mínimo establecido, debería cumplir igualmente con los valores de la ponderación mínima exigida para el resto de competidores.





**FDMESCYL**

Federación de Deportes de Montaña,  
Escalada y Senderismo de Castilla y León

Ejemplo:

Suponiendo que la mínima exigida para clasificarse fuera de 0,380.

- El deportista X compite en una final quedando el 6 de 11. Ponderación  $6/11=0,545$

- La deportista Y compite en una final quedando 4 de 9. Ponderación  $3/9=0,333$

Se clasificaría la deportista Y por conseguir una ponderación igual (en este caso mejor) a la mínima establecida aunque eso le haya supuesto no ser sólo finalista sino tener que mejorar ese resultado.

### ***Actualización de las ponderaciones en cada competición***

Cada competición puede rebajar la exigencia de la ponderación mínima para clasificarse en un circuito determinado en función del pase a finales o semifinales y el número de competidores/as.

### **3.3. CRITERIO TÉCNICO**

Un/a deportistas que no cumple ninguno de los criterios de las convocatorias antes citadas puede ser seleccionado/a mediante criterio técnico (CT)

- Criterio técnico de potencialidad (CTP). Siempre que queden plazas disponibles se podrá seleccionar a deportistas en los que se puedan prever resultados a largo plazo.
- Criterio técnico de oportunidad (CTO). Siempre que queden plazas disponibles se podrá seleccionar a deportistas con el objetivo de darles la oportunidad de competir en competiciones nacionales.

